

Guía Práctica

Definiciones básicas y convenciones a utilizar para acceder a los beneficios de la Ley 20.241



ÍNDICE

Prólogo	02
Objetivos y Alcances	04
¿Qué es I+D?	05
Gasto en I+D	06
Investigación Básica	08
Investigación Aplicada	09
Desarrollo Experimental	10
¿Cuándo hay I+D?	11
Minería	11
Acuicultura	12
Biocombustibles	13
Software	14
Forestal	15
Casos aplicables a todas la industrias	16
Descripción Ley I+D (20.241)	20
Características Ley I+D	21
Proyectos y Contratos	22
Etapas de Postulación	24
Formas de acceder al Beneficio Tributario	26
Compatibilidad con Subsidios Públicos	28
Cálculo del Beneficio Tributario	29
La importancia de la I+D	30

PRÓLOGO

La evidencia empírica internacional demuestra que existe una directa relación entre los niveles de inversión en Investigación y Desarrollo (I+D), competitividad y crecimiento de los países. Las empresas, cualquiera sea su tamaño, se vuelven más productivas al destinar recursos a actividades de I+D, siendo éste un factor clave en la generación de nuevos conocimientos aplicados para desarrollar novedosos productos, procesos, servicios o mejorar éstos sustancialmente, lo que permite a las compañías lograr una mayor sofisticación e insertarse exitosamente en nuevos mercados cada vez más exigentes y globalizados.

En esta materia, Chile se ha planteado un importante desafío: alcanzar al 2014 una inversión en I+D de 0,8% del PIB. Lo anterior implica un gran esfuerzo y compromiso público-privado ya que los niveles nacionales de inversión en I+D están muy por debajo de la media de los países miembros de la OCDE. Mientras éstos invierten en promedio un 2.4% del PIB en I+D, en Chile sólo se invierte el 0.5%. Es más, si analizamos la composición de este esfuerzo país, sólo el 41% corresponde a aporte privado, mientras que en los demás integrantes de la OCDE corresponde alrededor de un 65%.

La entrada en vigencia de la nueva Ley de Incentivo Tributario a la I+D sin duda marcará un hito importante que impulsará la inversión en estas áreas por parte de las empresas chilenas, permitiéndoles diseñar

iniciativas de I+D de acuerdo a sus propios requerimientos que luego podrán generar beneficios tributarios respecto de los gastos asociados a actividades de investigación y desarrollo.

Invitamos entonces a las empresas a tomar la decisión de invertir en Investigación y Desarrollo (I+D) y esperamos que muchas establezcan rutinas sistemáticas de innovación que les permitan resolver desafíos en esta materia y aprovechar oportunidades en los mercados, al alero de este incentivo tributario, contribuyendo a la competitividad y desarrollo de Chile.

Mayores antecedentes sobre la Ley de I+D
www.corfo.cl/incentivotributario



En general, las empresas presentan dificultades para comprender el concepto de I+D e identificar si determinadas actividades que realizan pueden ser consideradas como tal. El concepto de Investigación y Desarrollo normalmente se asocia a trabajos de alta complejidad, realizados por una minoría de actores privados, principalmente en laboratorios científicos, utilizando instrumentos y tecnologías sofisticadas, sin embargo, en la práctica, muchas empresas llevan a cabo este tipo de actividades sin saberlo porque desconocen el alcance real y definiciones de las mismas.

Este libro tiene por objeto facilitar la comprensión de estos conceptos sobre la base de ejemplos simples y prácticos, que permitan advertir cuándo se puede considerar una actividad como I+D y cuándo no. Sabemos que no es una tarea sencilla y que sería bastante ambicioso de nuestra parte tratar de explicar todos los aspectos de esta materia en unas pocas páginas, no obstante las definiciones y ejemplos que aquí hemos recabado tienen que ver con el tipo de actividades que la Ley 20.241, de Incentivo Tributario a la I+D, ha buscado apoyar desde sus inicios, espíritu que se pretende mantener en el futuro.

¿QUÉ ES I+D?



La Investigación y el Desarrollo Experimental (I+D)

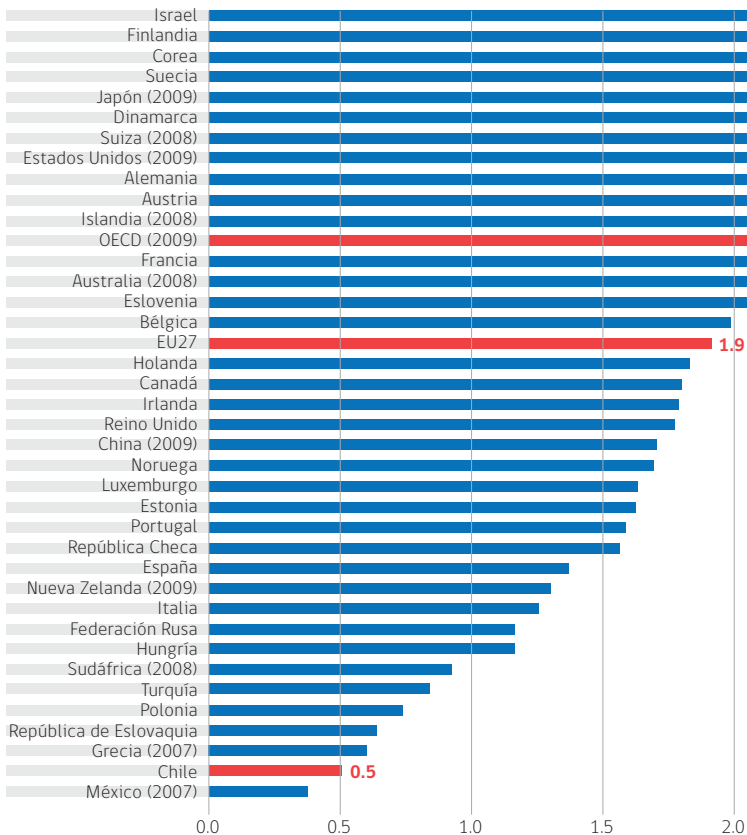
comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones.

Frascati 2002

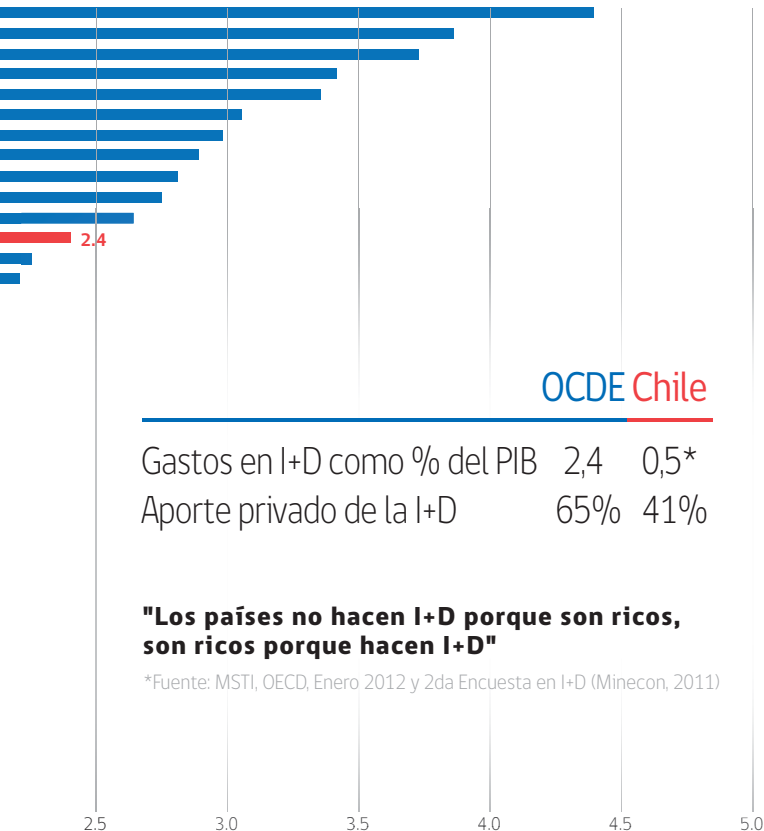
El término I+D engloba tres actividades: investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental.

GASTO EN I+D

(Como % del PIB en 2010, excepto cuando se indica)



Gasto I+D en Chile 2010 – USD 908 millones (0.5% del PIB).
El promedio de los países de la OECD es de 2.4% del PIB.





INVESTIGACIÓN BÁSICA

Es aquella que consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, con prescindencia de si tienen una aplicación o utilización específica.

Investigación básica a nivel global*

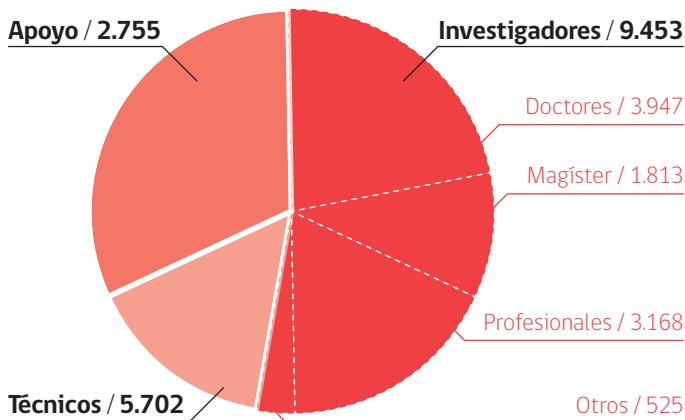
	PAÍS	Nº PAPERS	PAÍS	CITAS / PAPER
1	Estados Unidos	5.322.590	Estados Unidos	20,18
2	China	1.848.727	Canadá	17,55
3	Reino Unido	1.533.434	Reino Unido	17,42
4	Japón	1.464.273	Alemania	15,79
5	Alemania	1.396.126	Francia	15,09
8	Italia	762.290	Italia	14,45
9	España	583.006	España	13,12
15	Brasil	328.361	Chile	12,69
28	México	125.646	Argentina	10,56
36	Argentina	93.883	Brasil	9,57
44	Chile	50.379	México	9,49

*Fuente: <http://www.scimagojr.com>

INVESTIGACIÓN APLICADA

Consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.

Personal de I+D en Chile



"2da Encuesta Nacional sobre Gasto y Personal en Investigación y Desarrollo (I+D), 2009-2010, MINECON 2012."

El 82% de los doctores trabajan en universidades, y sólo el 5,1% en empresas.



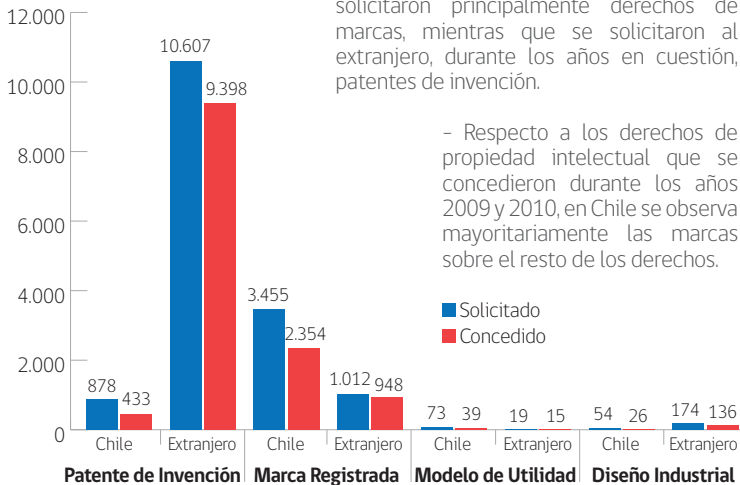
Consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.

Propiedad intelectual

Derechos solicitados y concedidos en Chile y en el extranjero, 2009 - 2010

- Durante los años 2009 y 2010 en Chile se solicitaron principalmente derechos de marcas, mientras que se solicitaron al extranjero, durante los años en cuestión, patentes de invención.

- Respecto a los derechos de propiedad intelectual que se concedieron durante los años 2009 y 2010, en Chile se observa mayoritariamente las marcas sobre el resto de los derechos.



¿CUÁNDO HAY I+D?

MINERÍA

Biológica



La aplicación de agentes biológicos y el desarrollo de nuevas tecnologías con soporte genómico y bioinformático en la minería.

Porque aún queda mucho que conocer respecto al tipo de bacterias y su uso en la minería, considerando que muchas investigaciones son llevadas a cabo simultáneamente en este ámbito, identificando nuevos microorganismos de interés de esta industria, generando nuevos conocimientos, y metodologías constantemente con el uso de esta línea.

Agrícola



Modelos de restauración/rehabilitación ambiental para el cierre de faenas mineras.

Porque la falta de conocimientos en terreno, legislación, reglamentos adaptados a situaciones reales y experiencias monitoreadas, hace muy compleja la incorporación de modelos de manejo sustentable en minería. Estas metodologías de restauración de ecosistemas son utilizadas en otros países, pero no en Chile, donde el enfoque es netamente en forestación arbórea.

Ingeniería



Desarrollos pilotos de automatizaciones de procesos productivos (robots). El desarrollo de métodos y equipos nuevos o sustancialmente mejorados para la obtención de datos y para el tratamiento, estudio e interpretación de los mismos.

Porque la ejecución de estos proyectos, conllevan el desarrollo de nuevos productos, procesos o sistemas de producción, o la mejora sustancial de lo conocido, donde en la mayoría de las veces se encuentran asociadas patentes de invención a estos resultados.

Exploración



Levantamientos geológicos y de prospección y apertura de pozos de exploración para evaluar los recursos de un yacimiento.

Porque la realización de la exploración no conlleva en su desarrollo la generación de nuevos conocimientos o productos, procesos o servicios, ni la mejora sustancial de ellos, sino mas bien busca examinar las características del suelo para descubrir yacimientos minerales, petrolíferos, entre otros.

Física - Química



Desarrollo de prototipos para el cultivo de peces que neutralicen o minimicen las condiciones de afloramiento bacterial en su producción.

Porque cualquier desarrollo y generación de nuevos o mejorados productos para la industria acuícola, que incorpore metodologías científicas para su ejecución, requiere de esfuerzos importantes de I+D.

Biológica



Mejoramiento genético de peces buscando resistencia ante patógenos que afecten a la industria.

Identificación genética de peces para trazabilidad y denominación de origen de especies nacionales.

Porque el uso de la genética para el desarrollo y mejoramiento de productos genera intrínsecamente nuevo y mayor conocimiento de las especies de estudio, facilitando su manejo en los intereses de la industria.

Adquisición Tecnologías



Comparación de técnicas y metodologías para identificación de patógenos en etapas tempranas.

Porque las mejoras, adaptaciones y análisis de carácter rutinario, repetitivo o menor aplicadas en materiales, productos, servicios o procesos, aunque en ellos se utilice tecnología, no se consideran I+D por cuanto no existe el desarrollo de nuevas técnicas o metodologías y tampoco la generación de nuevo conocimiento acerca de incertidumbres o fenómenos científico/técnicos.

BIOCOMBUSTIBLES



Física - Química

Desarrollo de tecnologías para la obtención de biocombustibles líquidos a partir de residuos forestales.

Porque tecnologías para el desarrollo de biocombustibles de 2da y 3era generación son incipientes en Chile y todo aumento de eficiencias en metodologías existentes conlleva esfuerzos no menores en I+D.



Biológica

Usos de microorganismos que ayuden a extraer los azúcares de las lignocelulosas.

Porque la utilización de microorganismos para la producción de biocombustibles es incipiente y genera ventajas económicas y ambientales respecto a métodos tradicionales de obtención de aceites y alcoholes.



Silvoagropecuaria

Evaluación de especies extranjeras de alto potencial como cultivo energético, en condiciones agrícolas y climáticas existentes en Chile.

Porque una de las grandes barreras de la producción de biocombustibles, es la disponibilidad de materia prima, que actualmente compite con suelos de interés alimentario.



Adquisición y Fabricación

Adquisición de equipamiento extranjero para la producción de biocombustibles, aun cuando el equipo no exista en Chile.

Porque los equipos comerciales ya fueron investigados y desarrollados y no se pueden hacer mejoras o modificaciones en caso de no obtener el resultado esperado. El uso de estos equipos o prototipos cuando ya salen a producción no se consideran I+D, aún cuando sean utilizados por personal de I+D.



Adquisición Tecnologías

Ensayos para validar una metodología existente sin un resultado u objetivo diferente al conocido.

Porque toda ejecución de metodologías existentes y disponibles, no conlleva nuevos conocimientos o desarrollos.

SOFTWARE

Informática

-Desarrollo de tecnologías de la información en lo relativo a sistemas operativos, lenguajes de programación, gestión de datos, programas de comunicaciones y herramientas para el desarrollo de software.

-Desarrollo de tecnologías de Internet.

-Nuevos teoremas y algoritmos en el área de la informática teórica.

-Investigación en métodos de diseño, desarrollo, adaptación y mantenimiento de software.

-Desarrollo de herramientas o tecnologías de software en áreas especializada de la informática (procesamiento de imágenes, presentación de datos geográficos, reconocimiento de caracteres, inteligencia artificial y otras).

Porque el desarrollo de estas actividades da lugar a un progreso científico o técnico y su objetivo debe resolver de forma sistemática una incertidumbre científica o tecnológica.

Normalmente, esos avances son generalmente evolutivos más que revolucionarios. Por tanto, la actualización a una versión más potente, la mejora o la modificación de un programa o de un sistema ya existente, pueden clasificarse en I+D si aportan progresos científicos y/o tecnológicos que dan lugar a mayor conocimiento. En contraposición, el uso de software para una nueva aplicación o finalidad no constituye en sí mismo un progreso, y no debe calificarse como I+D.

Servicios rutinarios

-Software de aplicación comercial y desarrollo de sistemas de información que utilicen métodos conocidos y herramientas informáticas ya existentes.

-Mantenimiento de los sistemas existentes.

-Conversión o traducción de lenguajes informáticos.

-Adición de funciones de usuario a las de aplicaciones informáticas.

-Adaptación de software existente.

-Preparación de documentación para el usuario.

Porque las actividades informáticas que sean de naturaleza rutinaria y que no impliquen avances científicos o técnicos o no resuelvan incertidumbres tecnológicas no generan nuevos conocimientos o productos, procesos y servicios.



Ciencias de la Tierra y Ambiente

Generar nuevos conocimientos para mitigar los efectos que provoca el cambio climático en la industria forestal.

Porque la investigación de nuevo conocimiento y desarrollo de nuevas tecnologías posibilita una adecuada identificación productiva de los ecosistemas forestales, estando estas tecnologías en constantes desarrollos producto de los cambios climáticos inherentes a estos sistemas productivos.



Físico - Química

Desarrollos y mejoras sustanciales de tecnologías para obtener técnicas modernas de industrialización y producción de subproductos de la madera.

Porque el desarrollo de tecnologías o las mejoras sustanciales de éstas, ayudan a la eficiencia y optimizan los procesos productivos de la industria.



Silvícolas

Investigación de la biodiversidad forestal nativa e impacto del uso de agua en plantaciones forestales.

Porque el desarrollo de estos nuevos modelos, son necesarios para mantener el equilibrio en la integración eficiente de los árboles con los usos agropecuarios, bajo ecosistemas en constante modificación.



Equipos

Elaboración de equipos y prototipos que ya se encuentren disponibles comercialmente en el mercado nacional o extranjero.

Porque equipos y prototipos han sido diseñados, fabricados y validados, lo cual no genera un nuevo conocimiento o desafíos de desarrollo.



Adquisición Tecnologías

Metodologías de estudios y ensayos para validar tecnología en donde los ensayos y tecnología a validar ya son conocidas.

Porque el uso de metodologías y tecnologías existentes, no genera nuevos conocimientos.

CASOS APLICABLES A TODAS LAS INDUSTRIAS

Caracterizaciones



Acciones conducentes a la determinación y el conocimiento de atributos y propiedades peculiares de cualquier cosa de modo que claramente se distinga de las demás.

¿I+D? Sólo si son necesarias y habilitantes para el desarrollo de la I+D, por sí sola deben excluirse de la I+D.

Prototipos



Representación, demostración o simulación limitada de un producto, proceso o servicio en su mínima escala, que permita a las partes explorar su uso y probar los resultados en situaciones reales. Su principal propósito es obtener, probar y validar los requerimientos y funcionalidades esenciales del producto final antes de su producción.

¿I+D? Sí, siempre que el objeto principal sea la realización de mejoras.

Plantas piloto



Planta de proceso a escala reducida. El fin que se persigue al diseñar, construir y operar una planta piloto es obtener información sobre un determinado proceso físico o químico, que permita determinar si el proceso es técnica y económicamente viable, así como establecer los parámetros de operación óptimos de dicho proceso para el posterior diseño y construcción de la planta a escala industrial.

¿I+D? Sí, siempre que el objeto principal sea la I+D.

Proyectos de prototipos y plantas piloto a gran escala



Proyectos de prototipos y plantas pilotos que por la naturaleza requiera una construcción a gran escala (ej: semi-industrial), donde luego de concluida la I+D estas unidades quedarán operando normalmente como un equipo en producción.

¿I+D? No se debe considerar en su totalidad como I+D. Sólo deben atribuirse a I+D los costos derivados de ser un prototipo, por lo tanto, los costos en montaje y materiales necesarios para su construcción debe excluirse.

Producción experimental



Una vez que un prototipo ha sido probado satisfactoriamente y se le han realizado las modificaciones necesarias, comienza la fase de producción.

Este proceso está unido a la producción a escala industrial y puede implicar la modificación del producto o del proceso, la formación de personal en las nuevas técnicas o la utilización de nuevas máquinas.

¿I+D? Debe excluirse de I+D, al menos que la producción experimental exija nuevos trabajos de diseño y de ingeniería.

Demostración inicial y validación



La demostración y la validación incluyen todos los esfuerzos necesarios para evaluar nuevas tecnologías integradas en un entorno lo más realista y operativo posible, para evaluar el rendimiento o la posibilidad de reducción de costos de la tecnología avanzada.

¿I+D? Sí, siempre que el objeto principal sea la I+D.

Evaluación de tecnologías



La evaluación de tecnologías disponibles comercialmente utilizando técnicas existentes, con objeto de proporcionar información adicional antes de decidir su puesta en funcionamiento.

¿I+D? No, estas actividades deben excluirse de la I+D.

Evaluación de productos



Pruebas y evaluaciones en condiciones reales, de un producto comercial, o con las mismas características de uno disponible en el mercado.

¿I+D? No, debe excluirse de la I+D, sin embargo, cualquier alteración en su formulación diferenciándolo significativamente del original, sí podría ser considerado I+D.

Servicios de Ingeniería

La ingeniería conceptual es la primera etapa de un proyecto, después de que se ha planteado su necesidad.

La ingeniería básica es una profundización del análisis realizado en la ingeniería conceptual previa cuyo resultado son los datos de entrada para esta etapa del diseño.

La ingeniería de detalle tiene como objetivo obtener el diseño detallado de la instalación, necesario para proceder con la construcción.

¿I+D? Las ingenierías conceptual, básica, diseño y de detalle se deben incluir en el I+D, siempre que se realicen para la construcción y puesta en marcha de plantas piloto y de prototipos. Por el contrario, si se llevan a cabo para la preparación, ejecución y mantenimiento de producción normalizada (por ejemplo, plantillas, máquinas herramienta) o para la promoción de la venta de productos (por ejemplo, ofertas, folletos y catálogos de piezas de recambio) se excluyen de la I+D.

Estado del Arte

O también llamado estado de la técnica, consiste en sistematizar toda la información disponible acerca de algún tema en particular, valiéndose para ello de la revisión de publicaciones, tesis, patentes, o cualquier otro documento técnico para su codificación, registro, clasificación, análisis e interpretación de datos, que permita identificar la frontera del conocimiento en una materia en particular,

¿I+D? Sí, estas actividades deben incluirse sólo si son necesarias y habilitantes para el desarrollo de la I+D. Por el contrario, el levantamiento del arte por sí solo debe excluirse de la I+D.

Ensayos Clínicos

Antes de sacar al mercado nuevos fármacos, vacunas o tratamientos deben someterse a ensayos sistemáticos en humanos voluntarios para asegurar que son seguros y efectivos. Estos ensayos clínicos se dividen en cuatro fases normalizadas, tres de las cuales se realizan antes de tener el permiso para la fabricación.

¿I+D? Sí, las fases 1, 2 y 3 se pueden incluir en la I+D. La fase 4 de los ensayos clínicos, en la que se continúa ensayando el fármaco o el tratamiento después de su aprobación y fabricación, sólo debe incluirse como I+D si origina nuevos avances científicos o tecnológicos.

Prospección Tecnológica



La prospectiva tecnológica es un proceso sistemático que analiza el estado actual y las perspectivas de progreso científico y tecnológico para identificar áreas estratégicas de investigación y tecnologías emergentes en las que concentrar los esfuerzos de inversión y así obtener los mayores beneficios económicos o sociales.

¿I+D? Sí, pueden considerarse si son necesarias y habilitantes para el desarrollo de la I+D, por si sola deben excluirse de la I+D.

Capacitaciones



Acción en el que por medio de estudio, supervisión dirigida, formación supervisada u otras, permite que una persona pueda adquirir nuevas habilidades para su desarrollo personal, intelectual o laboral.

¿I+D? Se pueden incluir las capacitaciones vinculadas al aumento de capacidades y desarrollo de habilidades de los profesionales encargados de proyectos de I+D, siempre que dichas capacidades y habilidades sean necesarias para el desarrollo de las actividades. Sin perjuicio de lo anterior, se debe excluir aquellas que otorguen algún tipo de grado académico.



Transferencia Tecnológica

Mecanismo para lograr que la tecnología desarrollada a través de una I+D sea incorporada al mercado de productos y servicios,

¿I+D? Actividades excluidas en la I+D.

Análisis de Ciclo de Vida



Es un método científico que se usa para evaluar el impacto potencial sobre el ambiente de un producto, proceso o actividad a lo largo de todo su ciclo de vida mediante la cuantificación del uso de recursos ("entradas" como energía, materias primas, agua) y emisiones ambientales ("salidas" al aire, agua y suelo) asociados con el sistema que se está evaluando.

¿I+D? Sí, siempre que el objeto principal sea investigar y desarrollar metodologías de medición no evidentes respecto a las actuales.

DESCRIPCIÓN DE LA LEY I+D (20.241)



La Ley 20.241 tiene por objetivo contribuir a mejorar la capacidad competitiva de las empresas chilenas al establecer un incentivo tributario para la inversión en investigación y desarrollo (I+D) que permite a estas entidades rebajar, vía impuestos, un 35% de los recursos destinados a actividades de I+D realizadas, ya sea con sus propias capacidades y/o con el apoyo de terceros (Proyecto intramuros), así como también las contratadas en un 100% a un centro de investigación que se encuentre inscrito en el Registro de Corfo (Contrato extramuros).

¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todo contribuyente de primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta que declare su renta efectiva por contabilidad completa.

CARACTERÍSTICAS LEY I+D



35%

Crédito tributario contra el Impuesto de Primera Categoría sobre el monto invertido en I+D debidamente certificado por Corfo.

65%

Restante del monto invertido podrá ser considerado **como gasto necesario para producir la renta**, independiente del giro de la empresa.

100
UTM

Monto mínimo para que Corfo certifique las actividades de I+D.

50%

Del proyecto, recursos humanos y subcontrataciones, deben corresponder a gastos por actividades que se lleven a cabo dentro del territorio nacional.

15.000
UTM

Tope máximo anual del crédito tributario (35%) al que las empresas podrán acceder.

Arancel

El contribuyente debe pagar un arancel a Corfo al momento de solicitar la certificación de sus actividades de I+D.

**Asocia-
tividad**

Posibilidad de solicitar la certificación de iniciativas de **I+D a realizar por 2 o más empresas**.

**Subsidios
públicos**

Compatible con otros **subsidios públicos**.

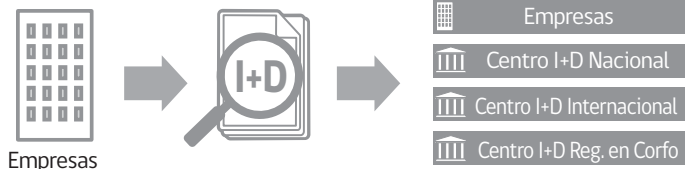


PROYECTOS Y CONTRATOS

Existen 2 formas de presentar su solicitud de certificación ante Corfo

Opción 1: Como Proyecto (intramuros)

Corresponde al conjunto de actividades de I+D realizadas por una o varias empresas utilizando sus propias capacidades internas o de terceros, las cuales deben llevarse a cabo principalmente dentro del territorio nacional.



Gastos que pueden acceder al beneficio tributario bajo esta modalidad.

1 RECURSOS HUMANOS

Profesional / Técnicos (Valorizado o nuevo).

2 OPERACIÓN

Subcontratos / Arriendos: Bienes muebles o inmuebles / Materiales / Gastos Propiedad intelectual / Servicios básicos: Agua, luz, teléfono, entre otros. (hasta 5% del total) / Otros: Pasajes y viáticos, biliografía, software especializado, entre otros.

Gastos corrientes de I+D

3 INVERSIONES

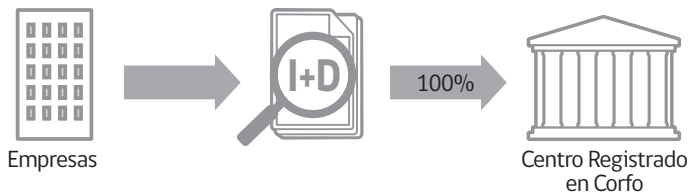
Equipamiento, compra o fabricación, incluye seguros, traslados e internación, accesorios y puesta en marcha. / Infraestructura (construcción, habitación o compra de inmuebles) / **Cuota anual de depreciación por uso en el proyecto.**

Gastos en bienes físicos del activo inmovilizado

4 ADMINISTRACIÓN N/A

Opción 2: Como Contrato (extramuros)

Corresponde a un contrato de prestación de servicios celebrado entre una o varias empresas y un Centro de Investigación inscrito en el Registro Corfo.



Gastos que pueden acceder al beneficio tributario bajo esta modalidad.

1 RECURSOS HUMANOS

Profesional / Técnicos / Apoyo Administrativo

2 OPERACIÓN

Subcontratos, hasta el 50% del valor del contrato / Uso de Equipos / Uso infraestructura / Materiales / Gastos Propiedad intelectual / Otros: Pasajes y viáticos, biliografía, software especializado, entre otros.

3 INVERSIONES N/A

4 ADMINISTRACIÓN

Overhead / Servicios Básicos: Agua, luz, teléfono, entre otros.

**Gastos
corrientes
de I+D**



1

Envío postulación Online

Hito para comenzar a ejecutar el proyecto y poder realizar desembolsos que podrán ser reconocidos al momento de su certificación.

2

Revisión de completitud de antecedentes:

- Técnica.
- Legal.
- Financiera.
- Eventual solicitud de antecedentes adicionales.

3

Evaluación técnica, verificando:

- Que el objeto de la iniciativa sea I+D.
- Las capacidades de ejecución de la I+D de los participantes.
- Que los desembolsos reflejen los costos reales de la iniciativa.

4

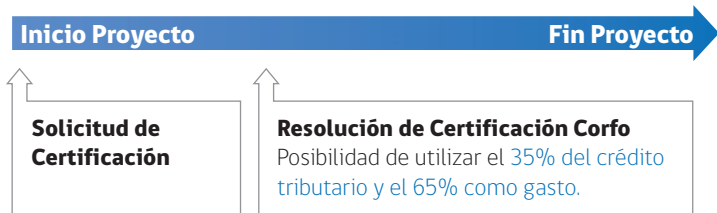
Resolución de Certificación de Corfo

Posibilidad de cargar el 35% como crédito tributario y el 65% como gasto para producir la renta, de los desembolsos del proyecto o contrato certificado por Corfo (retroactivamente a los desembolsos desde la fecha de postulación).



Solicitud de Certificación Tradicional

Presentación de solicitud previo al inicio de las actividades y desembolsos, con todos los antecedentes requeridos.



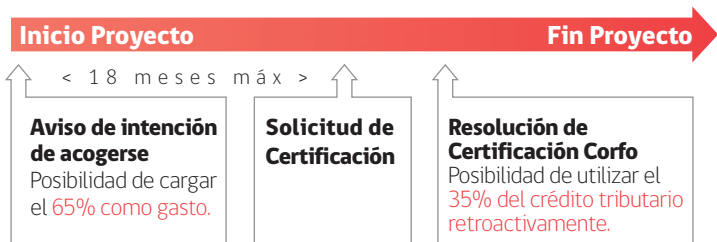
Antecedentes requeridos para la solicitud de certificación

- TÉCNICO**
- + Formulario único de postulación.
 - + Digitalizar carta Gantt y presupuesto en sistema de postulación.
 - + Antecedentes que demuestren disponer de capacidades de I+D.
-
- LEGAL**
- + Copia simple de instrumento de personería jurídica por cada contribuyente.
 - + Declaración jurada indicando que la información entregada es auténtica, fidedigna y veraz.
 - + Pago de arancel.
 - + **(Contratos)** Contrato entre el (los) contribuyente (s) con el centro de investigación.
 - + **(Contratos)** Declaración jurada simple del centro de investigación indicando que no ha sufrido modificaciones.
 - + **(Asociativos)** Mandato de representación que nombra a una empresa contraparte ante Corfo para tramitación de la solicitud.

- **Solicitud de Certificación Tradicional**
- **Declaración de intención de acogerse a la ley I+D**

Declaración de intención de acogerse a la Ley I+D

Solicitud anterior a la formulación total de un proyecto o contrato, sin pago del arancel. 18 meses máximo para solicitar certificación formal.



Antecedentes requeridos para la solicitud de intención de acogerse a la ley

- + Identificación de las empresas participantes y su monto aportado estimado.
 - + Email de notificaciones.
 - + Título del proyecto/contrato.
 - + Objetivo General.
 - + Plazo estimado de ejecución.
-
- + Documento que de cuenta del primer desembolso con cargo al proyecto/contrato con un plazo no superior a 30 días corridos desde su pago.
 - + Declaración jurada firmada por el contribuyente o representante indicando que la información entregada es auténtica, fidedigna y veraz.
 - + **(Contrato)** Fecha de celebración del contrato.
 - + **(Contrato)** Nombre del Centro de I+D.

COMPATIBILIDAD CON SUBSIDIOS PÚBLICOS



APORTE EMPRESA



*INICIATIVA I+D CERTIFICABLE

Para obtener los beneficios de la Ley I+D se debe ingresar una solicitud de certificación al programa de incentivo tributario a la I+D de Corfo.

www.corfo.cl/incentivotributario

CÁLCULO DEL BENEFICIO TRIBUTARIO

Suponiendo que un contribuyente certifica un proyecto por \$100.000.000 y lo ejecuta en su totalidad el primer año.
¿Cómo se refleja el beneficio tributario de la ley I+D?

1er año ejecución proyecto I+D = **\$100.000.000**

	ÍTEM	AÑO 1
+	Ingresos operacionales*	\$750.000.000
-	Costos operacionales*	\$380.000.000
-	Gasto en I+D Aceptado	\$65.000.000 65%
=	Utilidad Antes de Impuesto	\$305.000.000
-	Impuesto a pagar (20%)*	\$61.000.000
-	Crédito Tributario Ley 20.241	\$35.000.000 35%
=	Impuesto a pagar	\$26.000.000

*valores supuestos

Beneficio Directo:	35.000.000	(35%)
Beneficio Indirecto:	13.000.000	(13% (65% x 20%))
Beneficio Total:	48.000.000	(48%)

**Valor real de la inversión en I+D para la empresa:
\$52.000.000**

En caso de existir un remanente de crédito, éste no dará derecho a devolución pero sí podrá ser provisionado para los ejercicios siguientes.

LA IMPORTANCIA DE LA I+D

La experiencia internacional demuestra que empresas de diferentes tamaños pueden lograr grandes saltos de competitividad utilizando la I+D como eje de sus estrategias de innovación y negocios.

“Los estudios para E.E.U.U. y la EU sugieren que un incremento de un 1% en el stock de conocimiento incrementa la productividad entre un 0,05% y 0,25% a largo plazo”.

Sources of U.S. Economic Growth in a World of Ideas

“La I+D da lugar a invenciones importantes, ideas y diseños que pueden ser una fuente de valor potencial cuando se trata de ganar ventaja competitiva”.

Research and Development Scoreboard, British Government

“Los sectores de alta tecnología e intensivos en conocimiento tienen tasas de crecimiento del empleo mayores que las de los sectores tradicionales y crean empleos de mayor calidad, más cualificado y mejor remunerado”.

Comisión Europea, 2005, “Why investing more in R&D at the European level”, mimeo

“El conocimiento a través de la inversión en I+D es un motor clave para el crecimiento económico y el empleo...”

Dimitri Corpakis, Head of Sector on Regional aspects of Research Policy, UE

**Investigación
no es lo mismo
que innovación.**

**Investigación
es convertir
dinero
en conocimiento.**

**Innovación
es convertir
conocimiento
en dinero.**

NOTAS

A series of horizontal dashed lines for writing notes.



www.corfo.cl
600 631 8222



Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo